



**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA  
LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
ASIGNADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL  
AZUAY A LA PARROQUIA AMALUZA.**

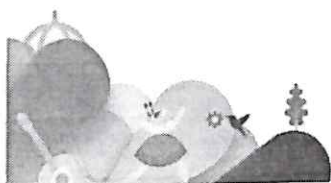
**CONSIDERANDO:**

**Que, la Constitución de la República del Ecuador** en sus artículos 1, 3, 11, 61, 95, 96, 100, 238 y 263, se establecen los principios rectores del estado y de la participación ciudadana en las decisiones y las políticas públicas, principios basados en un estado constitucional de derechos y justicia, cuya soberanía radica en el pueblo. En el cual se promueve la participación ciudadana, la planificación del desarrollo nacional y la erradicación de la pobreza. Además, se reconoce la carta magna todas las formas de organización de la sociedad y se garantiza la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana,** en sus artículos 29, 55, 62, 67 y 71 establece la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el control social. Regula la participación protagónica de los ciudadanos en la gestión pública, incluyendo la planificación, el control y la deliberación sobre los presupuestos estatales. Además, se promueven mecanismos como audiencias públicas, observatorios y veedurías ciudadanas para fortalecer la interlocución entre la sociedad y las autoridades.

**Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** en sus artículos 3, 29, 41, 42, 238, 249 y 304 establece sobre qué participación ciudadana es un derecho fundamental, y la ciudadanía tiene el poder de tomar decisiones compartidas con los diferentes niveles de gobierno, así como de gestionar y controlar proyectos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados deben implementar sistemas de participación ciudadana y garantizar la elaboración conjunta de políticas y presupuestos e incluir en estos presupuestos a los grupos de atención prioritaria.

**Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** en sus artículos 8, 13, 14, 46, establece que cada nivel de gobierno debe definir procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, considerando competencias y prioridades en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Promoviendo la participación ciudadana a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, incorporando enfoques de género, étnico-culturales y generacionales. De igual forma prescribe que los planes de desarrollo se formulan y actualizan con la participación activa de la ciudadanía.



📍 Tomás Ordóñez 8-69 y Simón Bolívar  
☎ Teléfono: (07) 2 842 588 ext. 1000  
✉ <https://www.azuay.gob.ec/>

**Azuay – Ecuador**





Que, de acuerdo al **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia I del Azuay**, establece en su Art. 18 Numeral 3.2 literales f, e, h y j, correspondiente a los procesos habilitantes de asesoría de gobierno, que el área de participación ciudadana tiene como misión dirigir, coordinar, controlar y evaluar los procesos necesarios para la adecuada participación de la sociedad civil, gremios y otros actores vinculados al GPA. Esto incluye la planificación y ejecución de parlamentos ciudadanos para la priorización de necesidades, la divulgación del Plan Operativo Anual y la rendición de cuentas del Gobierno Provincial del Azuay, así como la promoción de espacios y mecanismos de participación ciudadana.

Que, según lo establecido en la **Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay**, reconoce el presupuesto participativo como un mecanismo de participación ciudadana y comunitaria, que tiene como objetivo promover y normar la participación democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios. Se enfoca en ampliar la participación ciudadana a través de asambleas territoriales, y en la implementación de presupuestos participativos, garantizado la transparencia, la corresponsabilidad y la diversidad en todos los procesos participativos, asegurando que las decisiones se tomen de manera inclusiva y equitativa.

En el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay; el Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso como máxima autoridad del ejecutivo provincial, convoca a la **ASAMBLEA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASIGNADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY A LA PARROQUIA AMALUZA**, a desarrollarse el día 16 del mes de agosto de 2024, conforme al anexo número 2.

En el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay; mediante Memorando Nro. GPA-GPREFECTURA-2024-0773-M de fecha 12 de agosto del 2024, el Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, como máxima autoridad del ejecutivo provincial, delega a Moncayo Guillen Carlos Gabriel para que actúe como representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, en la **ASAMBLEA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASIGNADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY A LA**



📍 Tomás Ordóñez 8-69 y Simón Bolívar  
☎ Teléfono: (07) 2 842 588 ext. 1000  
✉ <https://www.azuay.gob.ec/>

Azuay – Ecuador





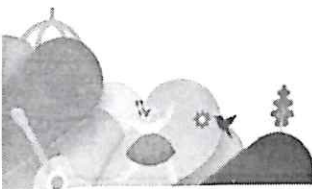
**PARROQUIA AMALUZA**, asimismo, designa como secretario de la asamblea al funcionario Ortiz Tobar Walter Fabian.

En la parroquia Amaluza, del cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay a los 16 días del mes de agosto del 2024, se instala la **ASAMBLEA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASIGNADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY A LA PARROQUIA AMALUZA**, desarrollada bajo el siguiente orden del día:

1. Saludo telemático de bienvenida por parte del Prefecto del Azuay, Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso a los asamblearios.
2. Palabras del presidente del GAD Parroquial de Amaluza
3. Presentación y socialización del diagnóstico parroquial y actualización del PDOT de la provincia del Azuay 2019 – 2030.
4. Socialización de la inversión 2023 -2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.
5. Socialización y priorización del proyecto a realizarse en la parroquia AMALUZA con el fondo proveniente del Presupuesto Participativo 2025 conforme las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.
6. Lectura, aprobación y suscripción del acta de priorización de la asamblea.

#### **RESUELVEN:**

1. Dar por conocido y socializado el diagnóstico parroquial y actualización del PDOT de la provincia del Azuay 2019 – 2030.
2. Dar por conocido y socializado la inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay 2023 -2024.
3. Definir como prioridad anual de inversión en la parroquia AMALUZA con el fondo proveniente del Presupuesto Participativo 2025 conforme las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, para que sean procesadas por el Prefecto e incorporadas en el proyecto de presupuesto de las dependencias y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, se cita a continuación el proyecto priorizado por la asamblea:



📍 Tomás Ordóñez 8-69 y Simón Bolívar  
☎ Teléfono: (07) 2 842 588 ext. 1000  
🌐 <https://www.azuay.gob.ec/>

**Azuay – Ecuador**



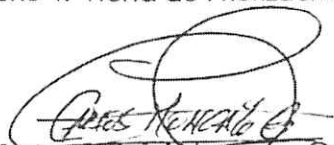
EJES ESTRATÉGICOS 2023 - 2027	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRIORIZACIÓN
ECONOMÍA Y SOCIEDAD	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	Programa de reactivación agroproductiva, fortaleciendo 10 sistemas	\$13,851.11	1

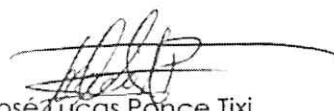
- El presupuesto citado es un presupuesto referencial, debido a que el presupuesto general de la Prefectura del Azuay está sujeto a las asignaciones provenientes del Gobierno Central.

Se da lectura a la presente acta de la **ASAMBLEA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASIGNADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY A LA PARROQUIA AMALUZA**, la misma que es aprobada por unanimidad de la asamblea y se procede a la suscripción de la misma. Siendo las 17h00, se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor el delegado de la máxima autoridad del ejecutivo provincial del Azuay, el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Amaluza y el Secretario que certifica y sistematiza lo actuado y referido en la asamblea, la presente acta que cuenta con los siguientes anexos:

- Anexo 1.- Registro de asistencia de las personas presentes en la asamblea.
- Anexo 2.- Convocatoria de la máxima autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.
- Anexo 3.- Delegación de la máxima autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.
- Anexo 4.- Ficha de Priorización del presupuesto participativo 2025.

  
 Carlos Gabriel Moncayo Guillen  
 DELEGADO/O DEL PREFECTO  
 GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL  
 AZUAY

  
 José Lucas Ponce Tixi  
 PRESIDENTE/A  
 GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE  
 AMALUZA

  
 Ortiz Tobar Walter Fabian  
 SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

  
 GOBIERNO PARROQUIAL  
 DE AMALUZA  
 GAD

AMALUZA - SEVILLA DE ORO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE PRIORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

DATOS GENERALES

Fecha: Viernes 16 de Agosto del 2024  
Lugar: Salón del GAD Patate  
Hora: 13:10


EN EL MARCO DEL **CAPÍTULO II Y ARTÍCULO 6: DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL Y DEL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 26, LITERAL C: MECANISMOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY**

INSTRUCCIÓN

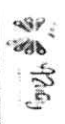
Marcar con "X" una opción de Propuesta Institucional en el casillero de "Priorización".

EJES ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA INSTITUCIONAL	PRIORIZACIÓN
E1. NATURALEZA Y AMBIENTE	NYA103. UN MILLÓN DE ÁRBOLES NATIVOS PARA EL AZUAY	1. Fortalecimiento de viveros. 2. Entrega de plantas forestales para restauración de ecosistemas, fuentes y zonas de recarga hídrica, túneles verdes, etc	
	NYA105. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS	1. Restauración de ecosistemas (lagunas). 2. Conservación de flora y fauna	
E2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	IYS101. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL	1. Mantenimiento a nivel de lastre	
	IY104. 900 KM DE ASFALTO / D.T.S.B. PARA EL AZUAY	1. Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica	
	IYS105. CONTRUCCIÓN DE PUENTES	1. Construcción de puentes	
	IYS106. ESTUDIOS VIALES Y DE PUENTES - RED VIAL PRODUCTIVA	1. Elaboración de estudios viales y de puentes	
	IYS201. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO	1. Construcción de nuevos sistemas de Riego	
	IYS203. ESTUDIOS DE RIEGO	1. Estudios para el mejoramiento o construcción de nuevos sistemas de riego	
	IYS204. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	1. Perforación de pozos para extracción de aguas subterráneas	
	IYS205. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO	1. Mantenimiento, mejoramiento, y reconstrucción de sistemas de riego	

E3. ECONOMÍA Y SOCIEDAD	EYS101. DESARROLLO DE CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN	1. Redes de comercialización	
	EYS102. FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	1. Programa de reactivación agroproductiva, fortaleciendo 10 sistemas	X
	EYS103. POTENCIACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	1. Fortalecimiento y valor agregado de materias primas	
	EYS201. PROMOCIÓN TURÍSTICA - AZUAY ES EL DESTINO	1. Facilidades Turísticas. 2. Capacitaciones a Prestadores de Servicios Turísticos. 3. Promoción del Destino Azuay	
	EYS202. PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LAS ARTES Y LA RECREACIÓN	1. Escuelas de Deporte. 2. Escuelas de Arte. 3. Instrucción y Formación de <u>Bandas de Pueblo</u>	
	EYS302. COMUNIDADES DE EQUIDAD Y DERECHOS	1. Implementación de Comunidades de Equidad	

Representante de Mesa Ciudadana		
Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Firma / Huella
Ruth Marcelina Díaz Vasquez	010436172-5	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS  
 ASAMBLEAS DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY



FECHA: 16 de agosto de 2024 CANTÓN: Sacillo de Oro PARROQUIA: Aimacha

N°	Nombres y Apellidos	Departamento	Hora salida de Cuenca	Firma	Hora llegada a Cuenca	Firma 1
1	Sandra Masoso Alvarado	Fomento al Trabajo Rural	07:00		17:00	
2	Walter Ortiz T	T. Eucaliptos	07:00		17:00	
3	Adel Pérez Beltrán	Caldero	07:00		17:00	
4	Diego Alvarado	Carid de Resgu	07:00		17:00	
5	Enka Martínez	Riego	07:00		17:00	
6	Jorge García	VIAJEROS	07:00		17:00	
7	Fátima Toral	Gestión Ambiental	07:00am		17:00	
8	Pablo Verdugo	Planificación	07:00		17:00	
9	Renato Saliz	Agricultura	07:00		17:00	
10	Abramo Chaca	P. Ciudadana	otras		17:00	
11						
12						

Responsable: Walter Ortiz Tobar

Firma:

Cargo: Promotor Social

